



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE SAN ONOFRE

San Onofre, Sucre, Veintiuno (21) de junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: RODOLFO VILLERO HERNANDEZ.

Radicación: 70713408900120210020600

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 21 de junio de 2023 a las 8:00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 21 de junio de 2023 a las 5:00 pm.

Corren los días 22,23 y 26 de junio de 2023.

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE - SUCRE

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: RODOLFO VILLERO HERNANDEZ.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 70713408900120210020600

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 31 DE MAYO DEL 2023.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **5.413.645.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

[illegible]